RESOLUCIÓN No 180 DEL 2026
(19 DE MARZO DEL 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

MIGUEL FELIPE AAGÓN GONZÀLEZ, en su calidad de alcalde municipal de Maicao, La Guajira; en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 11 y numeral 7°. del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Maicao, La Guajira, adelanta proceso de Selección Licitación Pública No. **LP-PS-SG-MM-005-2025** de objeto: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS."***

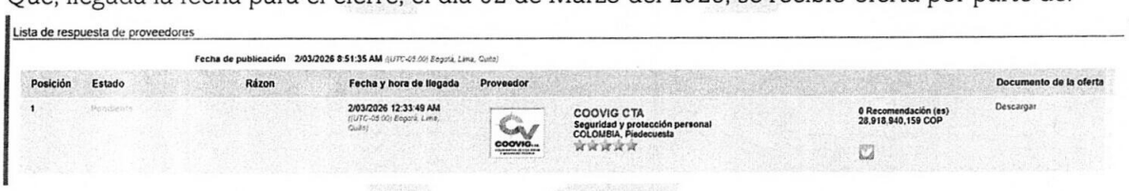
Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, en el sentido de dar publicidad, en la plataforma del SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos (iv) matriz de riesgos (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos; documentos correspondientes al proceso de selección por Licitación Pública No. **LP-PS-SG-MM-005-2025**

Que la administración Municipal dio apertura formal al proceso de selección, a través de la Resolución No. 117 del 16 de febrero del 2025 de objeto ya enunciado, con un presupuesto oficial estimado en DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS ML ($2.820.055.136,10) M/L.

Que el día 19 de febrero del 2026 se publicó el pliego de condiciones definitivo, a fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran las observaciones que estimaran convenientes.

Que se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo dando respuesta a las mismas dentro del plazo establecido en el cronograma del Proceso de selección.

Que, llegada la fecha para el cierre, el día 02 de Marzo del 2026, se recibió oferta por parte de:


Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 2/03/2026 8:51:35 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Presentada		2/03/2026 12:33:49 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	COOVIG	COOVIG CTA Seguridad y protección personal COLOMBIA, Piedecuesta	0 Recomendación (es) 28,918.940,159 COP	Descargar

Que el artículo séptimo de la Resolución No. 117 de 16 de febrero del 2026 modificado por la resolución 139 del 02 de marzo de la misma vigencia, se designa al comité evaluador de ofertas, para analizar y evaluar los componentes jurídicos, financieros y técnicos de la oferta oportunamente allegada al proceso de selección.

Que, en efecto, el comité evaluador desarrolló su labor de estudio, expidiendo informe donde se determinó que el oferente cumplió con lo exigido por la entidad, en los tres componentes, asignado puntaje de acuerdo con la siguiente ilustración:

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

RESOLUCIÓN No 180 DEL 2026
(19 DE MARZO DEL 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

Concepto			Puntaje máximo		OBERVACIONES
Oferta económica			40.5	40.5	Se le asigna el máximo puntaje por ser oferente único y al aplicar la ponderación de la formula el resultado es el Máximo
Factor de calidad	Personal Local	18	48	0	No se le otorga el puntaje por que oferente subsano requerimientos del personal.
	Coordinador	15		15	Cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones
	Supervisor	15		15	Cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones
Apoyo a la industria nacional			10	10	Cumple
Vinculación de personas con discapacidad			1	0	No se le otorga el puntaje por que se presentan inconsistencias en los documentos aportados para acreditar este requisito.
Emprendimientos y empresas de mujeres			0,25	0	No acredita para cumplir este requisito
Mipyme			0,25	0	El oferente Acredita calidad de Gran Empresa
Total			100	80.50	

Que, en el informe de evaluación, se observa en el mismo la recomendación dada al alcalde municipal, en el sentido de adjudicar el proceso por selección por Licitación Pública No. LP-PS-SG-MM-005-2025 al oferente **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA**, por cumplir los aspectos jurídicos, financieros y técnicos exigidos por el ente territorial en el pliego de condiciones, estudios previos y sus anexos.

Que de conformidad con lo estipulado en las normas que regulan la contratación estatal, lo establecido en el pliego de condiciones, luego de surtidas todas las etapas del proceso de selección, se procede a realizar la adjudicación del proceso.

Que se cuenta con la debida disponibilidad presupuestal para atender el gasto que implique el importe del presente proceso licitatorio.

Que, en consideración a lo anterior, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -**Adjudicación.** Adjudicar el proceso de selección Por Licitación Pública No. **LP-PS-SG-MM-005-2025** de objeto: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA Y SUS SEDES ADSCRITAS"***, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($$2.767.902.315) M/L,** suma que incluye todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato, a la firma **COOPERATIVA DE VIGILANCIA PRIVADA COOVIG CTA.**, identificada con NIT No. **804000387-1**; representada legalmente por el señor **JOSE LUIS GARCIA** identificado con C.C. No **91458210** por cumplir con los requisitos de carácter jurídicos, financieros y técnicos, exigidos en el pliego de condiciones que rigió el presente proceso de selección; con un plazo de ejecución de nueve (09) meses y once (11) días. Por consiguiente, ordénese suscribir el contrato de prestación de servicios que corresponda, con el oferente y adjudicatario.

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co

RESOLUCIÓN No 180 DEL 2026
(19 DE MARZO DEL 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO POR SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-PS-SG-MM-005-2025

ARTÍCULO SEGUNDO. -Imputación Presupuestal. El gasto del presente proceso de selección se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2601270012	27/01/2026	$3.004.540.210

ARTÍCULO TERCERO. – Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1°., artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO. –Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Maicao, La Guajira a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZALEZ
Alcalde Municipio de Maicao, La Guajira

Aprobó: **Wilmer Jesús Rada Gamarra**
Director Administrativo de la Oficina de Contratación (e)

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co